

Minuta Reunión Extraordinaria Diciembre 2021

/ Organizaciones presentes

(En orden alfabético)

1. AMPAS.
2. Asociación Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito.
3. Dirección Vialidad Provincia de Buenos Aires.
4. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP.
5. Fiscalía Nro. 11.
6. Red Cuidarte+.
7. Secretaría de Gobierno.
8. Secretaría de Seguridad.
9. Subsecretaría de Movilidad Urbana MGP.

/ Orden del día

| Presentación de diferentes aspectos de las políticas implementadas y a implementarse en materia de seguridad vial y tránsito desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

/ Desarrollo de la reunión

La reunión contó con la presencia del Secretario de Gobierno, el Subsecretario de Movilidad Urbana, el Subsecretario de Planificación y Control de la Secretaría de Seguridad y diversos miembros de dichas oficinas del poder ejecutivo municipal.

Dando inicio a la reunión, el **Secretario de Gobierno Santiago Bonifatti**, agradeció la presencia de los representantes de las diversas instituciones y organizaciones miembro de la CASV presentes y señaló que la idea del encuentro era que éstos pudieran recibir de parte del Ejecutivo y con anterioridad a la conferencia de prensa y la población en general, una serie de acciones en materia de seguridad vial que el Sr. Intendente Municipal anunciaría el día siguiente.

Se refirió a que muchas de las medidas a comunicar están en relación con el trabajo y los insumos producidos por la CASV en estos casi dos años de funcionamiento y que tienen que ver, tanto con demandas de mucho tiempo, como con acciones que complementan y dan continuidad a lo que se viene trabajando en la Secretaría de Seguridad, incluyendo la reestructuración del Área de Tránsito.

En tal sentido, indicó que el Sr. Intendente Municipal ha tomado la decisión de designar como Directora General de Tránsito a la Licenciada en Criminalística Sofía Pomponio, quien ya se viene desempeñando en la Secretaría de Seguridad y que estará acompañada por el Perito Verificador Héctor Ragnolli, que ya viene desarrollando tareas de asesoramiento en la Secretaría de Seguridad; dos incorporaciones que se hacen para dar respuestas más eficientes al tema del tránsito en la ciudad, con el refuerzo, entre otros aspectos, de los controles en calle.

Indicó, asimismo, que se hará una presentación del Observatorio de Seguridad Vial (OSV) y los dos últimos informes, que estarán publicados al momento de la conferencia de prensa del Sr. Intendente Municipal, y de la Comisión Asesora de Seguridad Vial (OSV).

Resaltó que la CASV tiene un alto nivel de reuniones, aún en un contexto de pandemia, encontrando muy útil la división en subcomisiones de trabajo, que exceden el mero debate y producen resultados

concretos, tanto en términos de recomendaciones, como documentos y aportes desde una mirada crítica y comprometida con la temática de la seguridad vial.

Al respecto de la presentación del día viernes, indicó que se contará un poco de lo conversado, así como una serie de medidas a implementarse en los próximos cuatro meses, bajo una mirada integral de la gestión de la seguridad vial, desde las tres principales áreas con incumbencia en este tema: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Emvial.

Entre los anuncios mencionó:

- > Nombramiento de los jueces de faltas aun sin designación y apertura del juzgado de faltas restante; previendo la especialización de uno en la temática exclusiva de tránsito. En tal sentido, se prevé enviar este mes el correspondiente pliego de designación.
- > Incorporación de tecnología al control de tránsito, incluyendo:
 - Nuevo convenio de foto-multas. Al respecto se refirió a que el convenio anterior no rindió todo lo que debía rendir y fue tenido que darse de baja. Actualmente se está trabajando con otra universidad nacional en el diseño de un acuerdo que implica inversión en calidad de equipos, capacitación y una serie de medidas en pos de la mejora de la seguridad vial, con una distribución de cámaras desde la lógica de la saturación (que la cantidad de equipamiento instalado produzca la sensación de cobertura territorial continua y el consecuente efecto de cumplimiento de los mismos por parte de los conductores).
 - Convenio App de denuncias relacionadas con infracciones de estacionamiento. En tal sentido, indicó que se está trabajando en un convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el desarrollo de la aplicación que permitirá la denuncia ciudadana anónima en tiempo real como insumo para la definición de multa y sanción, en caso de verificarse que así corresponde. Este proyecto será enviado al HCD, estimándose un plazo de 3 a 4 meses de implementación una vez que sea aprobado.
 - Utilización de las cámaras del COM para infraccionar incumplimientos de tránsito, previéndose comenzar por los cinco corredores que ya cuentan con la correspondiente señalización.
 - Líneas WhatsApp de denuncia exclusiva de picadas ilegales y presencia equina en la vía pública.

Terminó su participación señalando que la decisión municipal va en línea de más actividad, más controles y más prevención.

Por su parte, el **Subsecretario de Movilidad Urbana Dante Galván**, agradeciendo la presencia de quienes se acercaron a la reunión, resaltó el compromiso de las personas que forman parte de las diversas instituciones y con su trabajo constante sostienen el funcionamiento de la CASV, e invitó a que quien tenga alguna pregunta o comentario por hacer se presente y cuente a quién representa.

Incorporándose a la presentación desde el Departamento Ejecutivo Municipal, el **Subsecretario de Planificación y Control de la Secretaría de Seguridad Martín Ferlauto**, agregó a lo ya dicho que se prevé la capacitación del personal de la patrulla municipal y su re-categorización de modo que puedan operar como inspectores de tránsito aumentando la presencia efectiva de control en calle.

Mientras que, retomando la palabra, el **Secretario Santiago Bonifatti**, hizo referencia a una de las últimas inquietudes presentadas por la CASV en cuanto a los operativos de verano y, en tal sentido, indicó que se están diseñando protocolos especiales para el control de la zona de Playa Grande y Playas del Sur, incluyendo la reestructuración de los sectores destinados a estacionamiento entre la ruta y la colectoras que explotan las sociedades de fomento. Asimismo, se prevé el funcionamiento las 24hs del COM con presencia de funcionarios con capacidad de toma de decisiones de manera inmediata.

Estas acciones específicas de seguridad vial se complementarán con otras que hacen al control de playas, el trabajo interinstitucional de las fuerzas de seguridad (local, provincial y nacional), y el refuerzo del servicio del Same, entre otras, previendo que ésta será una temporada excepcional con un alto número de circulación de personas.

Al respecto, el **Sr. Héctor Ragnolli, recientemente designado dentro del Área de Tránsito**, señaló que desde la Secretaría de Seguridad mantuvieron una reunión con funcionarios de Vialidad Provincia a fin de consensuar un acuerdo de control compartido de la ruta 11 sur, así como de gestionar la adquisición de un dispositivo para controlar en el acto el consumo de estupefacientes.

En tal sentido, el **Subsecretario Martín Ferlauto**, consideró que contar con tal dispositivo implicará un avance significativo en los controles y puntualizó que en algunas circunstancias los controles de alcoholemia dan resultado negativo, aun cuando el conductor expresa conductas de excitación propias del consumo indebido de sustancias.

En línea con lo expresado, la **Sra. Estela Migliorino, de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires** consideró que se requiere tanto más personal como equipos, para reforzar los controles.

Retomando lo expuesto previamente, el **Subsecretario Martín Ferlauto**, señaló que el incidente que se registró días atrás en el paseo costero y la calle Aristóbulo del Valle dejó en evidencia la necesidad de contar con mayor y mejor equipamiento para hacer de manera más eficiente los controles.

En referencia puntual a la presentación del Plan, el **Secretario Santiago Bonifatti**, resaltó que el Sr. Intendente Municipal les solicitó que se le dé prioridad a la CASV en los anuncios en reconocimiento al trabajo y compromiso asumido por sus miembros, siendo que la seguridad vial es una preocupación de la actual gestión bajo la lógica de entenderla como una responsabilidad compartida.

Al respecto de esto último, la **Arq. Gabriela Funes Balza por la Secretaría de la CASV**, señaló coincidencia con lo que se viene trabajando desde la comisión, cuyo lema es "la seguridad vial es responsabilidad de todos".

Asimismo, el **Subsecretario Martín Ferlauto**, señaló que el convenio que se viene trabajando para la gestión de las fotomultas incluye un paquete de capacitación, tanto para el personal municipal como para la ciudadanía en general, indicando que se está impulsando dentro del Área de Tránsito un departamento de capacitación interna en materia de seguridad vial.

En referencia a los operativos, **el Sr. Héctor Ragnolli**, indicó que el próximo fin de semana se realizarán operativos conjuntos, con asignación de horas extra, para el control de consumo de alcohol y distracciones, al mismo tiempo que consideró muy importante tanto el acompañamiento y difusión de estas medidas tanto a través de los medios de comunicación como el trabajo y compromiso de organismos como la CASV y los padres en cuanto a la concientización y educación vial.

Respecto de los operativos de control, el **Subsecretario Ferlauto**, señaló que se coordinan con prefectura y la policía departamental para poder dar respuesta y atender a la multiplicidad de delitos posibles de ser detectados.

Solicitando la palabra, el **Sr. Gustavo Pastén, de la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito**, consultó respecto a si existe un plan específico para la problemática de las motos. Al mismo tiempo que el **Subsecretario Martín Ferlauto**, le solicitó que le amplíe la consulta, para lo cual el **Sr. Gustavo Pastén**, señaló el hecho que la mayor cantidad de muertos y lesionados son usuarios de motos.

En respuesta, el **Subsecretario Martín Ferlauto** señaló que la moto es un vehículo más riesgoso y que desde este punto están realizando todos los días dos o tres operativos de interceptación vehicular, previendo poder ampliar la cobertura a partir de contar con la patrulla municipal habilitada para estas funciones. Asimismo indicó que es fundamental la concientización en cuanto a la responsabilidad individual para alcanzar una reducción efectiva de los índices de siniestralidad.

Comparó al trabajo en concientización con la parte oculta de un iceberg y en tal sentido señaló que se irá a todas las escuelas para atacar el problema desde su origen con un trabajo interdisciplinario.

En referencia a las capacitaciones en escuelas, la **Sra. Estela Migliorino**, señaló que desde la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires se estuvo trabajando y colaborando con el Sr. Héctor Ragnolli, en su rol de Asesor de la Secretaría de Educación.

Continuando con el tema de la educación vial en las escuelas, el **Subsecretario Martín Ferlauto** hizo referencia a la importancia de ésta en la definición de conductas, diferenciando la actitud frente al tránsito de su generación (con educación vial incorporada) y generaciones anteriores; al mismo tiempo que señaló que la generación de una nueva cultura vial llevará tiempo y sería incorrecto esperar resultados inmediatos.

Reforzando esta idea, el **Sr. Héctor Ragnolli** puso como ejemplo lo sucedido en España, donde el cambio definitivo y la reducción de los índices de siniestralidad llevaron 12 años y resaltó que en el caso local, lo importante es que hay voluntad política de ocuparse del tema.

Retomando el tema de los operativos de verano en ruta 11, el **Sr. Gustavo Pastén** consultó si también van a abarcar el tramo norte de la misma, a lo que el Sr. Héctor Ragnolli respondió que si bien por el momento se conversó sobre el tramo sur, queda prevista una reunión con Vialidad Provincia entre el 10 y el 15 de este mes, en donde tal vez se pueda incorporar este tema, en el que el propio diseño agrava las consecuencias (en referencia a las columnas de iluminación centrales).

Incorporándose nuevamente a la charla, la **Sra. Estela Migliorino** las consideró “un atentado”; mientras que el Sr. Gustavo Pastén consideró necesario que previo al comienzo de la temporada se demarque el sector para reforzar la prevención, bajar la velocidad y “pasar un verano más tranquilo”, principalmente en los 5 a 6 km, en los que los últimos días se registró un siniestro múltiple.

Por su parte, el **Sr. Héctor Ragnolli** señaló que en paralelo al trabajo de prevención se debería comenzar a analizar las causas de los siniestros y en tal sentido consideró que la Directora General de Tránsito, Sofía Pomponio, tiene mucha experiencia en el tema.

Entre posibles causas el **Sr. Gustavo Pastén** hizo mención a las jaurías de perros callejeros en el tramo norte de la ruta 11 así como la ausencia de puentes peatonales en la ruta 88. Mientras que el **Sr. Héctor Ragnolli** señaló que, asimismo, la ruta 88 carece de banquina asfaltada.

Retomando el tema de las fotomultas, la **Sra. Estela Migliorino** consultó cuál es el mecanismo que se tenía previsto para el cobro de las fotomultas.

En tal sentido, el **Secretario Santiago Bonifatti** encontró muy oportuna la pregunta, e indicó que en principio la intención es que las multas lleguen en tiempo y forma de manera fehaciente, sin desconocer que durante la pandemia la cobrabilidad cayó considerablemente. Consideró que tanto la designación de los jueces de faltas pendientes como la consolidación del juzgado especializado, le dará a la temática una mejor dinámica como, por ejemplo, la modificación necesaria para que la sentencia se haga efectiva sólo con la comunicación fehaciente, sin necesidad de que el infractor se presente.

Señaló asimismo que hay mucha expectativa respecto a la nueva mirada que aportarán tanto la Directora General Sofía Pomponio como el Sr. Héctor Ragnolli, así como los cambios positivos que implicarán la incorporación de la patrulla municipal a los controles de tránsito, la posibilidad de infraccionar a través de las cámaras de COM y el nuevo convenio de fotomultas. Indicó que siempre hay un registro de multas, siendo necesario comunicarlas mejor y en tal sentido considero que se podría tomar ejemplo del sector privado, señalando lo que sucede con las comunicaciones del Veraz.

En línea con lo expuesto por el Secretario de Gobierno, la **Sra. Estela Migliorino** consideró que las multas tienen que “doler” para que tengan un efecto disuasorio y en tal sentido indicó que la inhibición para conducir sería la condena más efectiva. El **Sr. Héctor Ragnolli** reforzó tal afirmación señalando que en muchos países ya se implementa dicho mecanismo de sanción.

En referencia a los juzgados de faltas, el **Sr. Gustavo Pastén** considero que la creación de uno especializado permitirá que hay un intercambio más fluido con la fiscalía en la comunicación de las diferentes infracciones, entendiendo que cada una implica una gravedad distinta, no siendo lo mismo una multa por mal estacionamiento que una por conducción con alcoholemia positiva.

En tal sentido el **Fiscal Dr. Pablo Cistoldi, de la Fiscalía nro. 11**, indicó que actualmente no se cuenta con fiscal contravencional, por lo que una vez que el juez de faltas dicta sentencia, la sociedad queda desprotegida.

Incorporándose a la conversación, el **Sr. Héctor Blasi, de la Asociación Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito** consideró que si bien la problemática de la siniestralidad se debe a muchos factores, desde la institución a la que representan ven muy bien el giro que le quieren dar al tema y consultó al Fiscal Dr. Pablo Cistoldi de qué forma se pueden endurecer las penas para que el mensaje que llega a la sociedad sea más fuerte.

En respuesta el **Fiscal Dr. Pablo Cistoldi** señaló que si no se configura delito y los hechos tienen por consecuencia lesiones leves el fiscal no puede por sí mismo iniciar acciones penales, quedando esta potestad librada a la decisión individual de las víctimas, y puso como ejemplo la conducción en estado de ebriedad o sin licencia habilitante. Mientras que el **Sr. Gustavo Pastén** consideró que los delitos están pero no tienen sanciones.

El **Fiscal Dr. Pablo Cistoldi** indicó que desde la fiscalía están sujetos a lo que dice la ley, contando con la aprobación en tal sentido de la **Sra. Estela Migliorino**. Asimismo considero que en cuanto a las sanciones, la posibilidad de ser sancionado prima por sobre la gravedad de la posible sanción en cuanto a la persuasión.

Se refirió también a las situaciones que implican dolo eventual y que determinan que las compañías aseguradoras no respondan, dejando a la víctima en situación de desamparo.

En cuanto a las causas penales en sí mismo, señaló que la fiscalía tiene la voluntad de agilizar y profundizar el tratamiento de las mismas, y que se encuentran abiertos a incorporar pasantes que puedan hacer el trabajo de volcar los datos completos en las correspondientes actas. Señaló que en países más avanzados en la materia ya se cuenta con sistemas de inteligencia artificial para esta tarea así como para la detección automática de infracciones. En tal sentido consideró que la suma de inteligencia artificial con la cobertura de las cámaras del COM implicaría un avance significativo en la materia.

Concluyendo su participación sugirió que, en paralelo a medir consecuencias negativas, se debería medir los cambios positivos que produce cada una de las políticas a implementar a fin de poder establecer la pertinencia y efectividad de las mismas.

Por su parte, el Dr. Héctor Ragnolli mencionó que ya está vigente una disposición de la ANSV a través de la cual se determina la suspensión de la licencia para conducir ante un hecho comprobado de conducción temeraria. Retomando el tema de la cobertura de las aseguradoras, indicó que en un momento presentó un proyecto a través de cual se generaría un fondo compensatorio que cubriría los casos en que las víctimas por una u otra causa quedan sin la correspondiente cobertura.

Al respecto, el Sr. Gustavo Pastén consideró que el sistema terminó definiendo que, para no dejar desamparada a la víctima, no se avanza en las causas penas, limitándose a lo civil.

Incorporándose a la charla, el **Sr. Gustavo Parra, de la Red Cuidarte+**, sugirió la posibilidad de que la nueva app de denuncias tenga un sistema que permita, a través de la geolocalización, que se activen las cámaras del COM ante una denuncia de infracción.

En tal sentido, el **Subsecretario Martín Ferlauto** mencionó que para tal tipo de denuncias ya se encuentra habilitada la línea de WhatsApp para picadas ilegales; mientras que el **Sr. Gustavo Parra** consideró que debería considerarse una opción más directa al alcance de la ciudadanía que active de forma automática las cámaras.

Reforzando lo expuesto previamente el **Subsecretario Martín Ferlauto** informó que la línea WhatsApp tiene conexión directa con las cámaras del COM y puso como ejemplo dos denuncias recibidas en la última semana que permitieron la interceptación de los vehículos y de los consecuentes delitos, haciendo referencia a que las picadas en la vía pública exceden la mera infracción de tránsito para constituirse en delito.

Retomando el tema de las fotomultas, el **Subsecretario Santiago Bonifatti** agregó que el convenio que se está delineando incluye la afectación del 100% de los recursos obtenidos para la implementación de acciones y políticas de seguridad vial. Si bien los procesos de financiamiento no son inmediatos consideró importante la creación de dicho fondo para la implementación, entre otras cosas, de intervenciones urbanas de pacificación del tránsito (algunas veces, más efectivas que la instalación de semáforos).

Asimismo, agregó que el tema de la suspensión de licencias ante hechos de conducción temeraria se trabaja a partir de procesos administrativos propios, con intervención de fiscalía en los casos que así corresponde.

Complementando esto último, el **Subsecretario Dante Galván** señaló que se articula con las diferentes jurisdicciones nacionales y provinciales; mientras que el Secretario Santiago Bonifatti mencionó como ejemplo el retiro de la licencia del conductor siniestrado en la costa y Aristóbulo del Valle con domicilio en Berazategui en el cual desde la Subsecretaría de Movilidad Urbana se tuvo que instruir a dicha municipalidad en el procedimiento.

Al respecto al **Fiscal Dr. Pablo Cistoldi** consideró que si tales notificaciones pudieran llegar a hacerse de manera digital, los procesos se simplificarían tanto en términos de recursos como de tiempos, y señaló que en los procesos legales tal procedimiento ya está funcionando para los casos de personas jurídicas. Consideró que para tal fin, la persona que tramita una licencia de conducir debería establecer un domicilio digital oficial.

En tal sentido, el **Subsecretario Martín Ferlauto** hizo referencia al convenio de adhesión al Sistema de Administración Centralizada de Infracciones de Tránsito (SACIT), con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a la imposibilidad de exigir domicilio digital a los titulares de licencias de conducir de distritos diferentes al partido de General Pueyrredón. Reforzando esta idea, el Secretario Santiago Bonifatti señaló que tal situación no es de competencia municipal.

Por su parte, incorporándose a la charla, la **Dra. Claudia Ciopettini, del Colegio de Abogados**, sugirió que el tema del domicilio digital se podría gestionar al momento de tramitar la licencia, manteniendo todo el trámite en la esfera municipal.

Coincidiendo con lo expresado hasta el momento, el **Subsecretario Martín Ferlauto**, lo considero un buen complemento a la incorporación de soluciones tecnológicas previstas para los controles, y adhirió a la idea de que se gestione junto con la licencia de conducir. El **Secretario Santiago Bonifatti** consideró necesarias las averiguaciones correspondientes para que esto no implique posteriores cuestionamientos a las notificaciones.

En tal sentido, la **Dra. Claudia Ciopettini** señaló que si bien puede haber cuestionamiento es una herramienta útil sobre la que se debería investigar.

Incorporándose a la charla, el **Sr. Hernán Rossi, de AMPAS**, hizo referencia al punto de inflexión a partir del cual se empezó a respetar el uso del cinturón de seguridad, asociándolo a "que se puso de moda" y considerando que se puede repetir una situación similar luego de la conferencia de prensa del Sr. Intendente Municipal a partir de la cual se establezcan nuevas reglas de juego en materia de seguridad vial, sobretudo en rigurosidad de controles de alcoholemia y exceso de velocidad. Por su parte, el **Fiscal Dr. Pablo Cistoldi** sugirió sumar los controles de uso de casco a motociclistas; mientras que el **Sr. Hernán Rossi** adhirió, proponiendo "poner de moda el uso del casco".

Sobre el tema de las multas, la **Dra. Claudia Ciopettini** propuso hacer hincapié en la suspensión de licencias, considerándola más efectiva que las multas económicas.

Volviendo al uso del cinturón de seguridad el **Sr. Gustavo Pastén** señaló que esa fue una campaña que estuvo alineada desde lo local y lo nacional; mientras que el **Sr. Hernán Rossi** encontró muy apropiado que se involucre a la ciudadanía en la temática como, por ejemplo, a través de la app que se proyecta lanzar.

Por su parte, el **Sr. Gustavo Parra** propuso reforzar la concientización y que ésta sea más directa, poniendo como ejemplo la campaña de uso de barbijo durante la pandemia.

Los **Sres. Hernán Rossi** y **Gustavo Pastén** coincidieron en la preocupación respecto a la próxima temporada de verano, en la que estimaron arribarán cerca de 6 millones de personas; mientras que el **Secretario de Gobierno** coincidió con ellos en cuanto a la importancia del flujo de turistas, que él estimó entre 4 y 5 millones.

Reforzando lo antes dicho el **Sr. Hernán Rossi** consideró que aún se está a tiempo de ordenar el tránsito marplatense pre-temporada y señaló existe una gran cantidad de vehículos en circulación fuera de reglamentación. Al respecto indicó que presencié una serie de operativos de control de tránsito en los que autos sin patente o modificados no fueron detenidos. Como aporte, el **Sr. Héctor Ragnolli** indicó que parte de los autos con suspensión baja tienen vtv habilitante.

En línea con los controles y secuestros de vehículos fuera de norma, el **Secretario de Gobierno Santiago Bonifatti** señaló que una de los principales logros en materia de tránsito fue la reapertura del área y playa de secuestros en la ciudad de Batán, que a su vez visibilizó las condiciones en las que se circulaba por tal territorio. Señaló que de igual manera hay un playón de secuestros en la Delegación Sierra de los Padres y que ambos facilitan la gestión de esta tarea reduciendo la necesidad de traslados. Sin embargo hizo referencia a que en un principio la población no estuvo de acuerdo con la profundización de los controles, dado el gran número de vehículos en situaciones irregulares que circulan.

En referencia a la propuesta del Sr. Hernán Rossi respecto a “poner de moda la seguridad vial”, manifestó estar de acuerdo, proponiendo tan sólo el cambio conceptual y comunicacional de “poner el foco en la seguridad vial”.

Por su parte, y en referencia a la reglamentación alcohol cero en nuestra ciudad, el **Sr. Gustavo Pastén** propuso hacer campañas en los accesos, para que quienes nos visitan la conozcan y que posteriormente no se produzcan confusiones si el límite permitido es 0 ó 0,5.

De igual manera el **Fiscal Dr. Pablo Cistoldi** propuso informar respecto a la prohibición de giro a la izquierda en avenidas, no obligatoria en todas las ciudades y señaló que incluso algunos servicios de GPS la desconocen. En tal sentido la **Sra. Estela Migliorino**, señaló que la ley establece que la prohibición se debe respetar en las esquinas semaforizadas.

Pidiendo disculpas a los presentes, el **Subsecretario Martín Ferlauto** indicó que debía retirarse dado que tenía una reunión prevista con el Sr. Intendente Municipal.

Solicitando la palabra, el **Sr. Gustavo Pastén** señaló que si bien está de acuerdo con que el producido de las compactaciones de vehículos secuestrados se destine a causas de beneficencia, no estaría mal que una parte se dirija a la seguridad vial y que tales gestiones se comuniquen de mejor manera para que los conductores se cuiden de no llegar a situaciones que impliquen secuestro de los vehículos.

Al respecto, el **Sr. Maximiliano Guria, de la Secretaría de Seguridad**, indicó que el sistema está organizado de modo tal que luego de 6 meses en las playas de secuestros se intima al propietario del vehículo a retirarlo en un plazo de 15 días, a cuyo vencimiento éste queda a disposición de compactación, la cual justificó tanto por cuestiones medioambientales como de operación de las diferentes playas.

Por su parte, el **Sr. Héctor Blasi**, consultó respecto a si la inversión que se está proyectando va a estar incluida en el próximo presupuesto municipal 2022.

En respuesta, el **Secretario Santiago Bonifatti** señaló que dado que la temática de la seguridad vial es incumbencia de al menos dos secretaría municipales y un ente, el presupuesto estará distribuido de esa manera, siendo de difícil ejecución una partida presupuestaria especial y única para "seguridad vial" en términos absolutos y puso como ejemplo la partida presupuestaria que se incluyó en el presupuesto 2022 de la mano del Subsecretario Dante Galván, para microproyectos o el incremento presupuestario que implicará la reconversión de la patrulla municipal a inspectores de tránsito.

Al respecto de los microproyectos urbanos los consideró una respuesta directa a los efectos post pandemia en términos de comportamiento que se están verificando en el tránsito, tanto en cuanto al exceso de velocidades de desplazamiento como de conductas temerarias en general.

Llegando al final de la reunión, señaló que lo que se presenta de forma exclusiva a la CASV hoy y de forma pública a la comunidad en general el día de mañana, contribuirá a mejorar la situación del tránsito en nuestra ciudad, pero que entiende que no será la solución definitiva y que para alcanzarla se deberá trabajar de forma constante y coordinada con todos los sectores de la sociedad.

Consideró que la presentación del Plan Integral de Seguridad Vial por parte del Sr. Intendente Municipal va a constituir un día importante y un antes y un después, de la mano de los nuevos nombramientos en el área de tránsito y de la continuidad del trabajo que viene desarrollando tanto la CASV como el OSV.

Manifestó que desde el Ejecutivo Municipal hay conciencia de lo que está pasando, hay una intención de cambiarlo y una decisión fuerte de ponerse al frente de tal problemática. Es por ello que ya se han comenzado a hacer reuniones periódicas de gabinete para discutir, evaluar y ajustar las políticas que se están empezando a implementar.

Asimismo manifestó que muchos de los temas que se vienen trabajando con el Subsecretario Dante Galván están en línea con esta temática, mencionado como ejemplo los proyectos SITU, 1era Red de Ciclovías, Humanización de los entornos de movilidad, ajustes en los procesos y exigencias para la tramitación de la licencia de conducir. De igual modo manifestó que se están manteniendo reuniones periódicas con los diferentes sectores del transporte público (colectivos, taxis y remises) ante la problemática, asociada a la seguridad vial, de falta de choferes con experiencia.

Incorporándose a la conversación, la **Sra. Lidia Berón, de la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito**, manifestó su preocupación respecto a la falta de controles en los barrios periféricos.

Al respecto, la **Lic. Sofía Pomponio, recientemente designada a cargo de la Dirección General de Tránsito**, mencionó que se realizan tres operativos diarios; mientras que la Sra. Lidia Berón le dijo que en el barrio Las canteras no se alcanzan a detectar y la problemática del desorden de tránsito es muy compleja; a lo cual la **Lic. Sofía Pomponio** se comprometió a tomar nota.

Sobre este tema, el **Secretario Santiago Bonifatti** señaló que los operativos de control de motos en los barrios se realizan con un doble objetivo: seguridad vial y ciudadana, y propuso que en una próxima reunión de la CASV se pueda presentar un informe resumen de lo trabajado en este tema desde la Secretaría de Seguridad. La **Sra. Lidia Berón** puso como ejemplo una picada que se desarrolló en el barrio la semana anterior que puso en riesgo a los vecinos.

Al respecto, el **Secretario Santiago Bonifatti** señaló que para esta problemática específica hay una línea particular de denuncias vía WhatsApp, mientras que el **Sr. Gustavo Parra** consideró que dicho número no está correctamente difundido y que posiblemente contar con una app sería más sencillo.

Sin desconocer esta situación, el **Secretario Santiago Bonifatti** consideró que las personas particularmente afectadas por esta actividad están al tanto de dicho número y son las que habitualmente realizan las denuncias.

Por su parte el **Director Coordinador del Observatorio de Seguridad Vial Agustín Iturbe** manifestó que una app no es práctica; mientras que la **Dra. Claudia Ciopettini** sugirió comunicar de forma más masiva la línea WhatsApp.

Incorporando un nuevo tema a la charla, el **Sr. Gustavo Pasten**, mencionó que en la intersección de las calles Mattiotis y Vértiz falta la señal que indica el cambio de sentido de circulación lo que determina que quien no conoce la zona haya al menos una cuadra en contramano hasta darse cuenta.

Respecto al número de controles diarios, el **Sr. Héctor Ragnolli** manifestó que una limitante está en la necesidad de contar con la logística suficiente para el eventual secuestro de moto-vehículos (trailers de transporte suficientes).

Retomando las problemáticas puntuales del barrio Las Canteras, la **Sra. Lidia Verón** manifestó que las calles 71 y Calchaquí son muy peligrosas porque se constituyen en vías de escape hacia los sectores descampados.

Mientras que la respecto de la línea de denuncias de picadas ilegales, el **Sr. Maximiliano Guria**, que si bien ha sido difundida, la mejor manera de darla a conocer es el "boca a boca" y solicitó la colaboración de todos los presentes.

Por su parte el **Sr. Hernán Rossi** consideró que una vez que la población vea que dicha línea funciona, va a ser adoptada por mayor número de personas; mientras que el **Sr. Héctor Blasi** propuso que haya una línea telefónica de tres dígitos para cada problemática.

Al respecto, el **Secretario Santiago Bonifatti** consideró que el posible árbol de posibilidades que se podría abrir en el 147 si se le incorporan todos estos temas sería tan extenso que lo haría poco práctico y mencionó como ejemplo el sistema que tiene la ciudad de Buenos Aires con un único número de WhatsApp que va orientando al vecino hacia el reclamo que desea hacer. Entendió que si bien lo propuesto por el Ejecutivo Municipal se puede mejorar es un primer paso de contacto directo con los ciudadanos y consideró que los números telefónicos de tres dígitos deberían quedar reservados para las diferentes emergencias.

Por su parte, el **Sr. Gustavo Pastén** confió en que lo que mejor va a andar es la aplicación propuesta para las denuncias de estacionamientos y que va a evitar muchas de las discusiones que se suscitan en las esquinas, paradas de estacionamiento, etc. Al mismo tiempo consultó cuando se van a retirar los decks que están en infracción.

Por su parte, el **Secretario Santiago Bonifatti** consideró que ese tema es lo suficientemente interesante y complejo como para una discusión más larga, mientras que el **Sr. Hernán Rossi** se manifestó de acuerdo con estos equipamientos que favorecen la reactivación comercial.

Llegando al final de la reunión el **Secretario Santiago Bonifatti** agradeció el trabajo que la CASV viene desarrollando estos casi dos años de trabajo; mientras que el **Sr. Gustavo Pastén** consultó cuando se podría disponer de los informes faltantes del OSV.

El **Subsecretario Dante Galván**, agradeciendo el listado aportado por la Asociación Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito respecto a personas fallecidas, señaló que están listos para ser publicados el Informe estadístico 2020 y el Informe estadístico 1er semestre 2021, aclarando que la validación de datos lleva tiempo y que incluso el listado recibido evidenció algunas diferencias de información y que hasta que no esté validada en su totalidad el informe no es apto de ser publicado.

Por su parte, el **Sr. Gustavo Pastén** consideró necesario aclarar que el listado aportado corresponde a las familias de víctimas con las que la asociación a la que representa trabaja, no al total de los fallecidos. Al mismo tiempo, consultó si los informes desarrollados incluyen información referida a lesionados.

En respuesta, el **Director Coordinador Agustín Iturbe** confirmó que los informes se confeccionan en función de los siniestros con lesionados y que se registra un cierto subregistro en algunas categorías



analizadas que se está empezando a subsanar; mientras que el **Sr. Gustavo Pastén** mencionó que están trabajando con el HIGA e INAREPS para tener acceso a la información clasificada en heridos leves, moderados y graves; al mismo tiempo que el **Director Coordinador Agustín Iturbe** informó que desde SIGISVI se está desarrollando el sistema para poder registrar tal información.

Al respecto, el **Sr. Gustavo Pastén** consideró esto último muy importante ya que minimiza las diferencias de información entre las fuentes oficiales y las organizaciones tales como Luchemos por la Vida.

Llegando al final de la reunión y agradeciendo la presencia de los presentes, el **Subsecretario Dante Galván**, anunció que el informe del 1er semestre 2021 incluirá el análisis de la cobertura de los medios de comunicación; mientras que el **Secretario Santiago Bonifatti** invitó a quienes quieran participar de la conferencia de prensa del día viernes.